ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso para **«IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR».**

CÓDIGO UNSPSC.

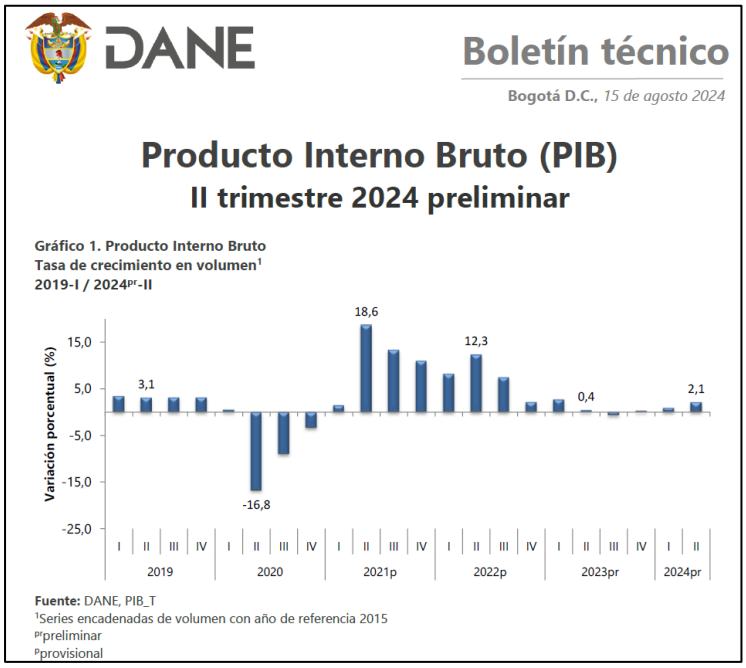
De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
931415	Desarrollo y servicios sociales
931416	Población
422115	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
422117	Ayuda de comunicación para personas físicamente discapcitadas

1. CONTEXTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2024, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a junio 2024 publicado por el DANE el 08 de julio de 2024 y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a mayo de 2024 publicado por el DANE el 28 de junio de 2024.



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

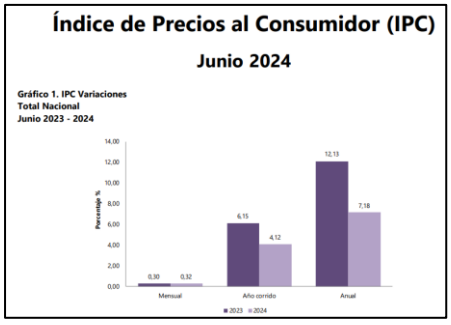
•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC



En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) por último, Restaurantes y

hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) por último, Educación (-0,18%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

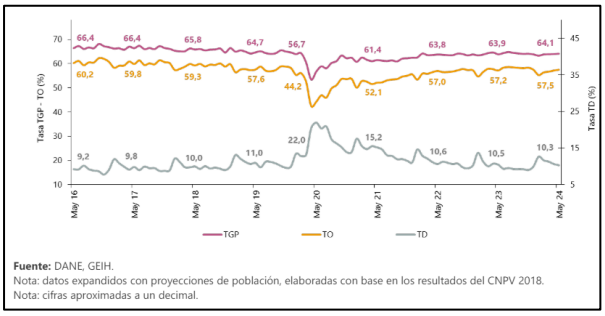
En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DESEMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%).
Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

SALARIO MÍNIMO 2024

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.300.000 M/CTE según decreto # 2292 del 29 de diciembre de 2023 que regirá a partir del 1 de enero de 2024.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2613 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

Fuente; https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

2. CONTEXTO LEGAL

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

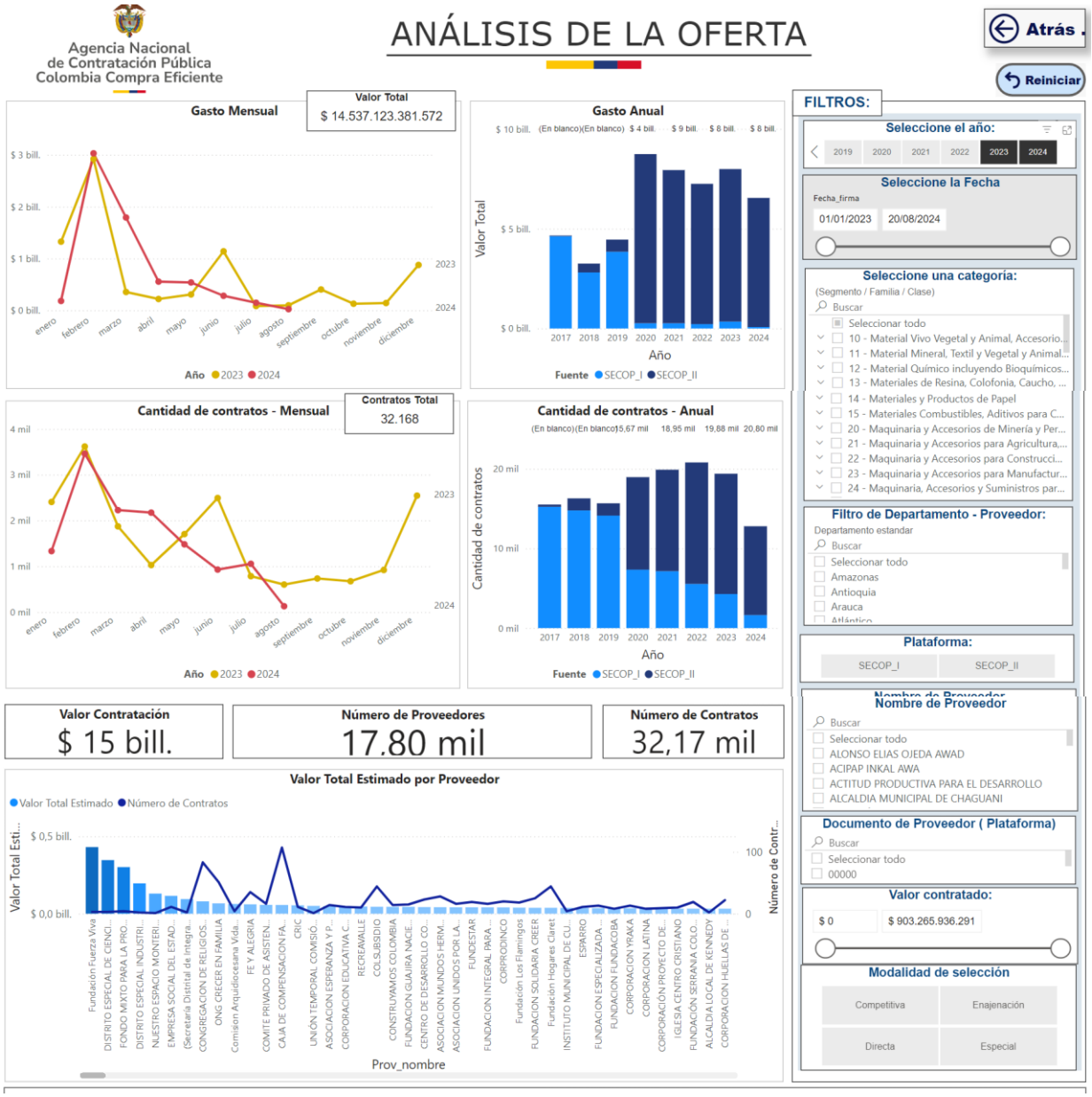
3. ALCANCE TÉCNICO

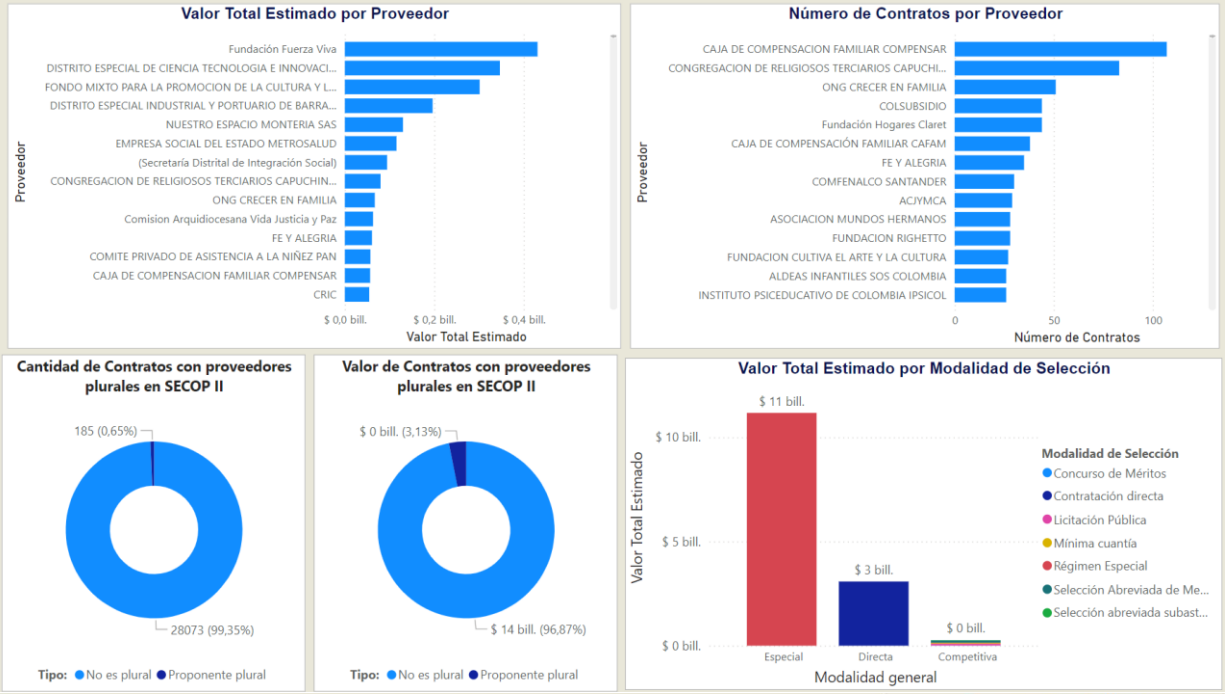
El detalle técnico se encuentra detallado en los estudios previos del proceso de contratación cuyo alcance pretende corresponde a la **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR.**

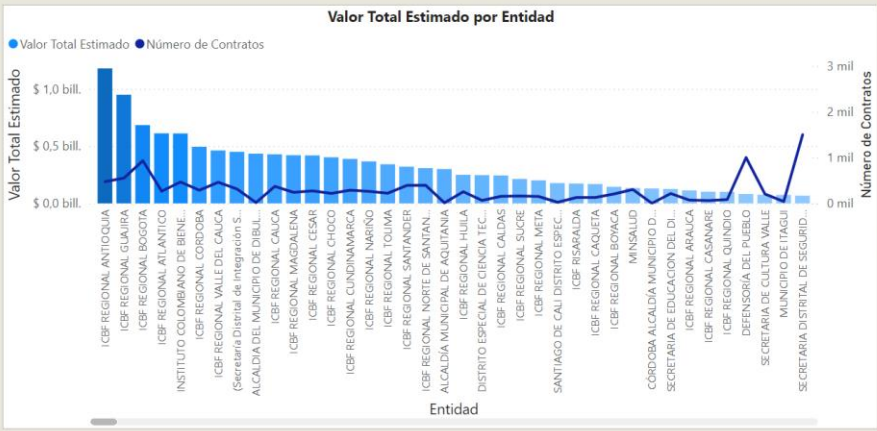
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de

Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el territorio de Bolívar el cual arrojó el siguiente resultado:







Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
- AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
- AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RE...
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - AL...
- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - ...

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

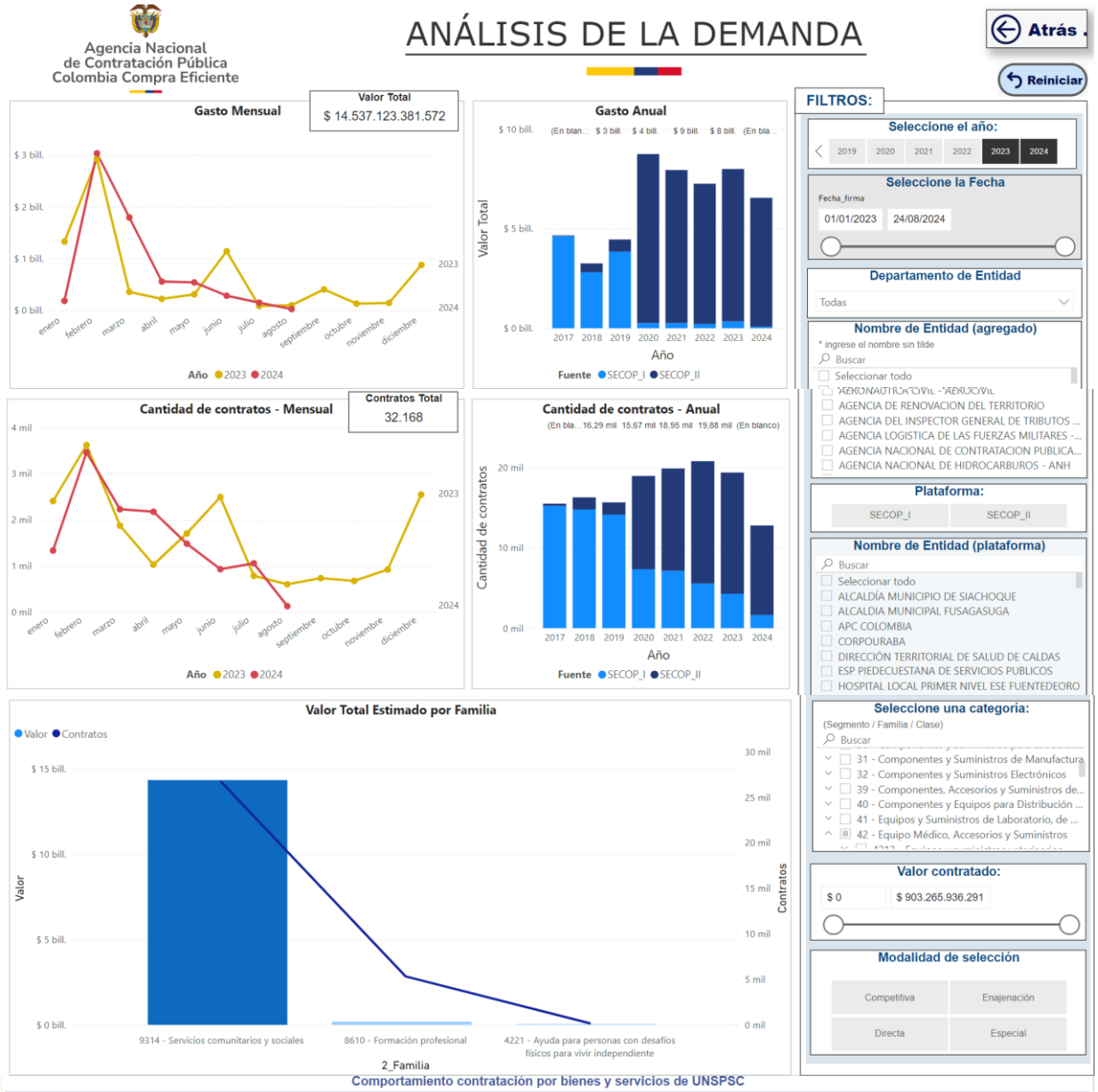
- Seleccionar todo
- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- APC COLOMBIA
- CORPOURABA
- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
- HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			To	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16036	$ 7.863.490.469.714	54,09%	10629	$ 6.475.239.348.575	44,54%	26665	$ 14.338.729
8610 - Formación profesional	3187	$ 119.959.586.416	0,83%	2138	$ 69.294.987.056	0,48%	5325	$ 189.254
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	158	$ 8.199.493.470	0,06%	20	$ 939.496.341	0,01%	178	$ 9.138
Total	**19381**	**$ 7.991.649.549.600**	**54,97%**	**12787**	**$ 6.545.473.831.972**	**45,03%**	**32168**	**$ 14.537.123**

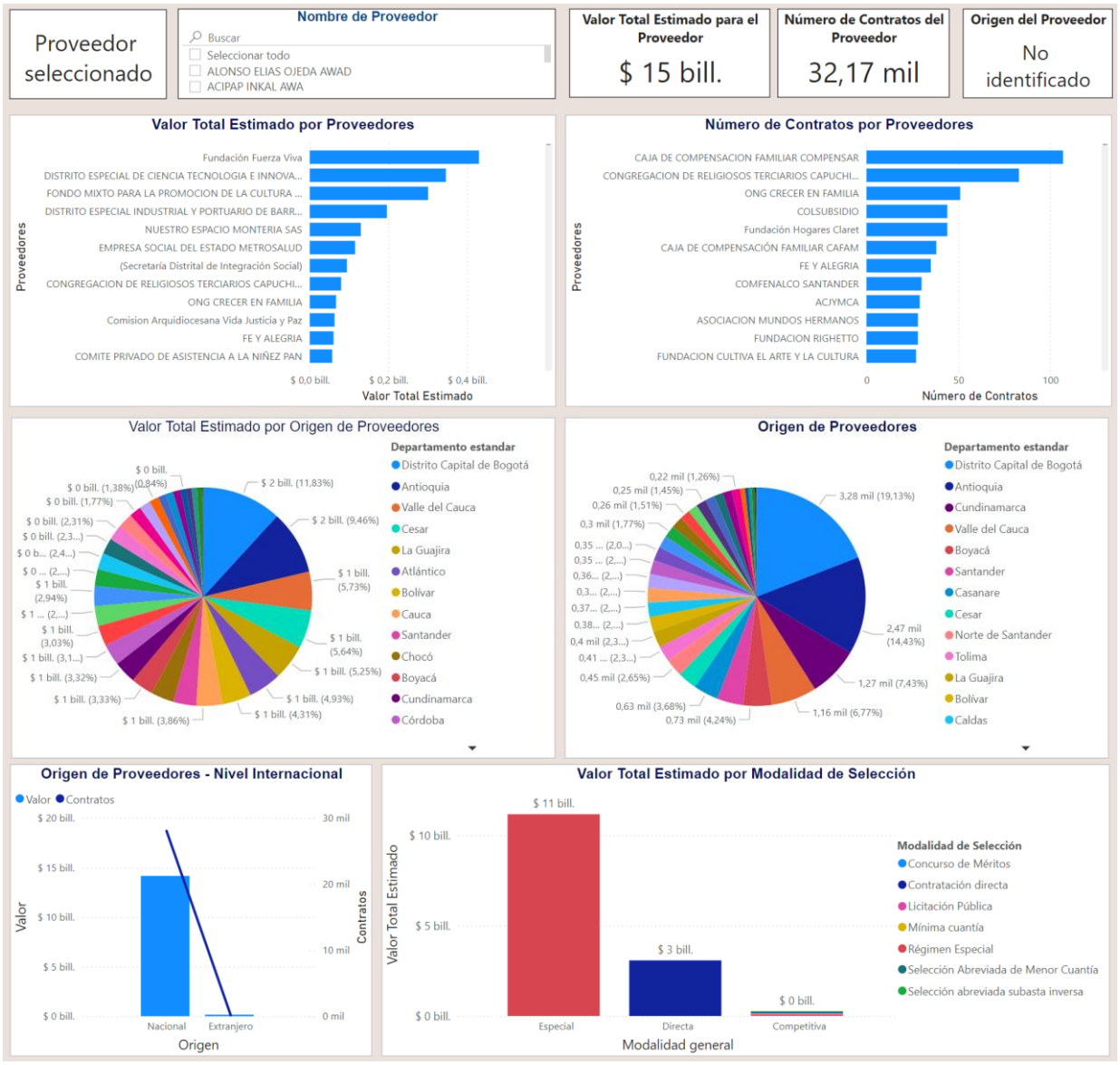
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda a nivel nacional, el cual arrojó el siguiente resultado:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16036	$ 7.863.490.469.714	54,09%	10629	$ 6.475.239.348.575	44,54%	26665	$ 14.338.729
8610 - Formación profesional	3187	$ 119.959.586.416	0,83%	2138	$ 69.294.987.056	0,48%	5325	$ 189.254
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	158	$ 8.199.493.470	0,06%	20	$ 939.496.341	0,01%	178	$ 9.138
Total	**19381**	**$ 7.991.649.549.600**	**54,97%**	**12787**	**$ 6.545.473.831.972**	**45,03%**	**32168**	**$ 14.537.123**



6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El costo estimado del proceso corresponde a **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($649.978.333,00). M/CTE.** Este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y departamentales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Items	Concepto	Cantidad	# Meses	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
1	**Caracterización**				
1.1	Director	1	2	$ 4.666.667,00	$ 9.333.334,00
1.2	Profesional del Área	2	2	$ 3.266.667,00	$ 13.066.668,00
1.3	Encuestadores	5	2	$ 2.166.667,00	$ 21.666.670,00
1.4	Papelería	1	2	$ 366.667,00	$ 733.334,00
1.5	Transporte	1	2	$ 753.333,00	$ 1.506.666,00
1.6	Hidratación	1	2	$ 530.000,00	$ 1.060.000,00
1.7	Informe de la población y Seguimiento	1	1	$ 6.733.333,00	$ 6.733.333,00
1.8	Talleres	1	1	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
Subtotal 1					**$ 58.500.005,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
2	**Estrategias de formación ciudadana de las personas con discapacidad, cuidadores y familias 48**				
2.1	Taller en Formación en derechos, deberes e inclusión social de personas con discapacidad	Horas	40	$ 360.000,00	$ 14.400.000,00
2.2	Taller en Formación en derechos, deberes e inclusión social de personas con discapacidad - Dirigida a personas con discapacidad auditiva	Horas	40	$ 358.333,00	$ 14.333.320,00
2.3	Taller en Formación cuidando al cuidador	Horas	40	$ 358.333,00	$ 14.333.320,00
2.4	Papelería y Material Didáctico	Und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2.5	Refrigerio e Hidratación	Und	80	$ 31.167,00	$ 2.493.360,00
2.6	Alquiler de sillas	Und	80	$ 17.250,00	$ 1.380.000,00
2.7	Alquiler de Sonido	Und	1	$ 926.667,00	$ 926.667,00
Subtotal 2					**$ 48.466.667,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
3	**CONMEMORACIONES DIA DEL CUIDADOR**				
3.1	Refrigerios e Hidratacion	Und	100	$ 6.167,00	$ 616.700,00
3.2	Personal de apoyo	Und	5	$ 900.000,00	$ 4.500.000,00
3.3	Aquiler Sillas	Und	100	$ 15.667,00	$ 1.566.700,00
3.4	Aquiler Sonido y tarima	Und	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
3.5	Decoracion	Und	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00

3.6	Animacion	Und	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
3.7	Transporte y Logistica	Und	1	$ 1.833.333,00	$ 1.833.333,00
3.8	Papeleria	Und	1	$ 2.933.333,00	$ 2.933.333,00
Subtotal 3					**$ 21.783.399,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
4	**DIA INTERNACIONAL DE LA PERSONA SORDA**				
4.1	Refrigerios e Hidratacion	Und	100	$ 6.167,00	$ 616.700,00
4.2	Personal de apoyo	Und	5	$ 1.066.667,00	$ 5.333.335,00
4.3	Aquiler Sillas	Und	100	$ 15.667,00	$ 1.566.700,00
4.4	Aquiler Sonido y tarima	Und	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
4.5	Decoracion	Und	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
4.6	Animacion	Und	1	$ 3.833.333,00	$ 3.833.333,00
4.7	Transporte y Logistica	Und	1	$ 2.166.667,00	$ 2.166.667,00
4.8	Papeleria / ALQUILER DEL LUGAR	Und	1	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00
Subtotal 4					**$ 23.450.068,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
5	**DIA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**				
5.1	Refrigerios e Hidratacion	Und	100	$ 6.167,00	$ 616.700,00
5.2	Personal de apoyo	Und	5	$ 1.066.667,00	$ 5.333.335,00
5.3	Aquiler Sillas	Und	100	$ 15.667,00	$ 1.566.700,00
5.4	Aquiler Sonido y tarima	Und	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
5.5	Decoracion	Und	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
5.6	Animacion	Und	1	$ 3.833.333,00	$ 3.833.333,00
5.7	Transporte y Logistica	Und	1	$ 2.166.667,00	$ 2.166.667,00
5.8	Papeleria	Und	1	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00
Subtotal 5					**$ 23.450.068,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
6	**DIA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**				
6.1	Refrigerios e Hidratacion	Und	100	$ 6.167,00	$ 616.700,00
6.2	Personal de apoyo	Und	5	$ 1.066.667,00	$ 5.333.335,00
6.3	Aquiler Sillas	Und	100	$ 3.667,00	$ 366.700,00

6.4	Aquiler Stand y Carpas	Und	10	$ 553.333,00	$ 5.533.330,00
6.5	Aquiler Sonido y tarima	Und	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
6.6	Decoracion	Und	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
6.7	Animacion	Und	1	$ 3.833.333,00	$ 3.833.333,00
6.8	Transporte y Logistica	Und	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
6.9	Papeleria	Und	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
Subtotal 6					**$ 27.716.731,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
7	**Realizar un programa de formación en lenguaje de señas, braille y Abaco para Docentes y personal administrativo implementados.**				
7.1	Formación en lenguaje de señas para servidores públicos	Horas	80	$ 250.000,00	$ 20.000.000,00
7.2	Formación en lenguaje de señas para docentes	Horas	80	$ 270.833,00	$ 21.666.640,00
7.3	Papeleria y Material Didactico	Und	2	$ 2.869.620,00	$ 5.739.240,00
7.4	Refigerio e Hidratacion	Und	120	$ 56.256,00	$ 6.750.720,00
7.5	Alquiler de sillas	Und	120	$ 29.250,00	$ 3.510.000,00
7.6	Alquiler de Sonido	Und	2	$ 1.166.667,00	$ 2.333.334,00
Subtotal 7					**$ 59.999.934,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
8	**Realizar actividades Recreativas y deportivas para las Personas con Discapacidad y sus cuidadores.**				
8.1	Refrigerios e Hidratacion	Und	150	$ 10.500,00	$ 1.575.000,00
8.2	Personal de apoyo	Und	8	$ 950.000,00	$ 7.600.000,00
8.3	Souvenirs, camisetas y balones	Und	150	$ 103.333,00	$ 15.499.950,00
8.4	Alquiler Sonido	Und	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
8.5	Decoración	Und	1	$ 2.528.333,00	$ 2.528.333,00
8.6	Animación	Und	1	$ 4.333.333,00	$ 4.333.333,00
8.7	Transporte y Logística	Und	1	$ 6.266.667,00	$ 6.266.667,00
8.8	Premios y trofeos	Und	1	$ 4.498.333,00	$ 4.498.333,00
8.9	Alquiler de sillas y carpas	Und	100	$ 42.833,00	$ 4.283.300,00
8.10	Alquiler del lugar	Und	1	$ 4.740.000,00	$ 4.740.000,00
Subtotal 8					**$ 54.658.249,00**

Items	Concepto	Cantidad	# Meses	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos

9	**Garantizar el acompañamiento y orientación para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familia**				
9.1	Director	1	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
9.2	Personal de apoyo Profesional	2	3	$ 2.900.000,00	$ 17.400.000,00
9.3	Personal de Apoyo Adm	2	3	$ 1.600.000,00	$ 9.600.000,00
9.4	Refrigerios e Hidratación	80	1	$ 10.833,00	$ 866.640,00
9.5	Transporte y Logística	1	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
9.6	Papelería	1	1	$ 666.667,00	$ 666.667,00
9.7	Creación de asosiación	1	1	$ 8.766.667,00	$ 8.766.667,00
Subtotal 9					**$ 49.799.974,00**

Items	Concepto	Cantidad	# Meses	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
10	**Garantizar el acompañamiento y orientación para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familia**				
10.1	Director	1	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
10.2	Personal de apoyo Profesional	2	3	$ 3.066.667,00	$ 18.400.002,00
10.3	Personal de Apoyo Adm	2	3	$ 1.600.000,00	$ 9.600.000,00
10.4	Refrigerios e Hidratación	80	1	$ 10.833,00	$ 866.640,00
10.5	Transporte y Logística	1	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
10.6	Papelería	1	1	$ 666.667,00	$ 666.667,00
10.7	Diseños de estrategia	1	1	$ 7.766.667,00	$ 7.766.667,00
Subtotal 10					**$ 49.799.976,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
11	**Comité de discapacidad**				
11.1	Transporte	UND	1	$ 2.702.400,00	$ 2.702.400,00
11.2	Refrigerio e hidratación	UND	1	$ 2.180.862,00	$ 2.180.862,00
Subtotal 11					**$ 4.883.262,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
12	**Garantizar el acompañamiento y orientación para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familia**				
12.1	Silla De Ruedas Estándar Peso Max 90kg	UND	43	$ 545.000,00	$ 23.435.000,00
12.2	Silla De Rueda Pediátrica	UND	5	$ 2.150.000,00	$ 10.750.000,00
12.3	Silla De Rueda Juvenil	UND	10	$ 720.000,00	$ 7.200.000,00
12.4	Caminador Sin Ruedas	UND	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00

12.5	Muletas Talla M	UND	5	$ 90.000,00	$ 450.000,00
12.6	Muletas Talla L	UND	5	$ 95.000,00	$ 475.000,00
12.7	Bastones Canadienses	UND	10	$ 95.000,00	$ 950.000,00
12.8	Bastón 4 Apoyos	UND	20	$ 85.000,00	$ 1.700.000,00
12.9	Bastón 1 Apoyo	UND	20	$ 65.000,00	$ 1.300.000,00
12.10	Cuaderno Para Escritura Braille X 50 Hojas	UND	40	$ 35.000,00	$ 1.400.000,00
12.11	Pizarra Plástica 27x30 Cajetines (Incluye Punzón)	UND	40	$ 100.000,00	$ 4.000.000,00
12.12	Abaco Cerrado Japonés De 21 Ejes	UND	40	$ 40.000,00	$ 1.600.000,00
12.13	Bastón Para Invidente Plegable Tapón Con Franjas Verdes Y Naranja	UND	40	$ 90.000,00	$ 3.600.000,00
12.14	Lupa 30x De Au O De Mano Lupa De Lectura Lente De Cristal	UND	10	$ 72.000,00	$ 720.000,00
12.15	Kit De Estimulación Sensorial Para Niños Con autismo	UND	42	$ 170.000,00	$ 7.140.000,00
12.16	Kit de Lectoescritura Lenguaje De Señas	UND	40	$ 220.000,00	$ 8.800.000,00
12.17	Audifonos Para Sordos Recargables	UND	10	$ 215.000,00	$ 2.150.000,00
Subtotal 12					**$ 77.470.000,00**

Items	Concepto	UND	Cantidad	Valor Unitario Impuestos Incluidos	Valor Total Impuestos Incluidos
13	**Comité de discapacidad**				
13.1	Personas con discpacidad	UND	20	$ 3.000.000,00	$ 60.000.000,00
13.2	Cuidadores de personas con discpacidad	UND	15	$ 3.000.000,00	$ 45.000.000,00
13.3	Cuidadores de personas con discpacidad con negocios informales	UND	15	$ 3.000.000,00	$ 45.000.000,00
Subtotal 13					**$ 150.000.000,00**

VALOR TOTAL	**$ 649.978.333,00**

7. REQUISITOS FINANCIEROS

SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

DIVISIÓN 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional;

planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales**.**

Grupo 701 Clase 7010 Actividades de administración empresarial;
Esta clase incluye:
La supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:
• Sedes administrativas principales y/o centrales.
• Oficinas regionales.
• Oficinas subsidiarias de gestión.

Grupo 702 Clase 7020 Actividades de consultoría de gestión
Esta clase incluye:
• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del decreto 1082 de 2015, se tomaron como datos fundamentales la información financiera a corte 31 de diciembre 2023, la cual a la fecha se encuentra vigente para la realización de los diferentes análisis financieros, que permitan establecer los parámetros aceptables sobre la capacidad organizacional de las entidades que deseen participar en el proceso de contratación.
Los datos para el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional fueron obtenidos de la base completa de estados financieros 2023 (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports), emitida por la superintendencia de

sociedades. Por lo anterior se tomó una muestra representativa de 380 empresas con actividades económicas similares al objeto a contratar. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

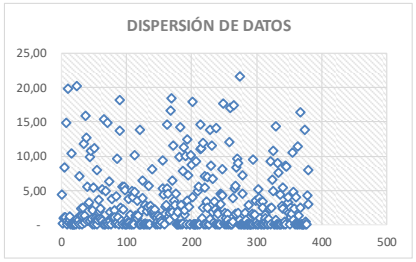
LIQUIDEZ

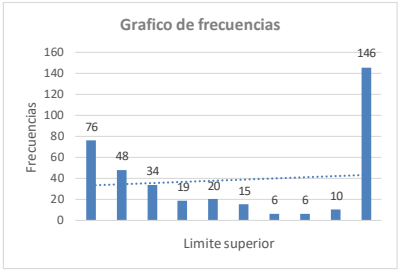
Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
0,50	76	76	20,00%
1,49	48	124	32,63%
2,48	34	158	41,58%
3,48	19	177	46,58%
4,47	20	197	51,84%
5,46	15	212	55,79%
6,46	6	218	57,37%
7,45	6	224	58,95%
8,44	10	234	61,58%
9,44	146	380	100,00%
10,43	0	380	100,00%
11,43	0	380	100,00%



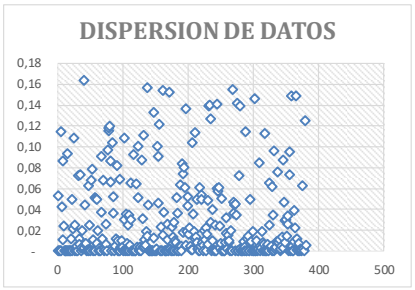


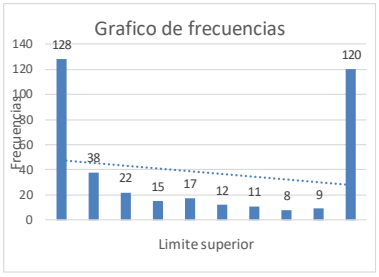
ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
0,01	128	128	33,68%
0,02	38	166	43,68%
0,03	22	188	49,47%
0,04	15	203	53,42%
0,05	17	220	57,89%
0,06	12	232	61,05%
0,07	11	243	63,95%
0,08	8	251	66,05%
0,09	9	260	68,42%
0,10	120	380	100,00%
0,11	0	380	100,00%
0,12	0	380	100,00%



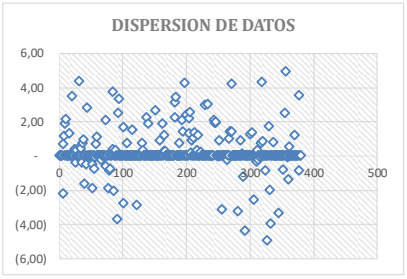


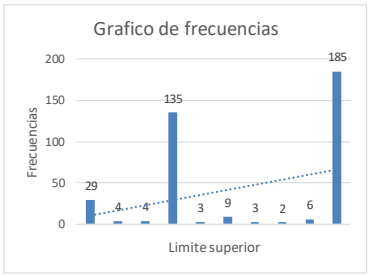
COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
-0,43	29	29	7,63%
-0,28	4	33	8,68%
-0,13	4	37	9,74%
0,02	135	172	45,26%
0,17	3	175	46,05%
0,32	9	184	48,42%
0,47	3	187	49,21%
0,63	2	189	49,74%
0,78	6	195	51,32%
0,93	185	380	100,00%
1,08	0	380	100,00%
1,23	0	380	100,00%



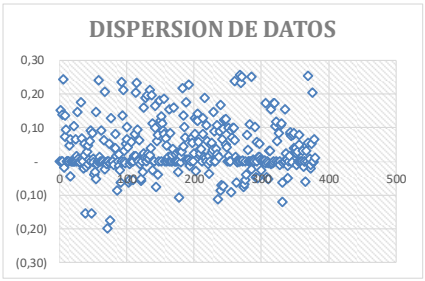


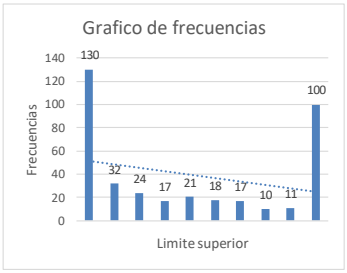
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
0,00	130	130	34,21%
0,02	32	162	42,63%
0,03	24	186	48,95%
0,05	17	203	53,42%
0,07	21	224	58,95%
0,08	18	242	63,68%
0,10	17	259	68,16%
0,12	10	269	70,79%
0,13	11	280	73,68%
0,15	100	380	100,00%
0,16	0	380	100,00%
0,18	0	380	100,00%



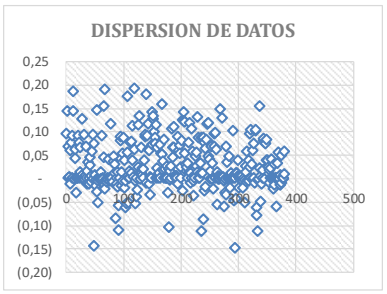


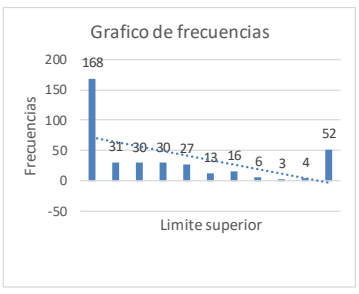
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
0,01	168	168	44,21%
0,03	31	199	52,37%
0,05	30	229	60,26%
0,07	30	259	68,16%
0,09	27	286	75,26%
0,11	13	299	78,68%
0,12	16	315	82,89%
0,14	6	321	84,47%
0,16	3	324	85,26%
0,18	4	328	86,32%
0,20	52	380	100,00%
0,22	0	380	100,00%





CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito

habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.
Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,8*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,5*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 1*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 2,0*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,4*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 1,5*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.
Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,05*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,10*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0,08*

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.